



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Gobierno del Estado de Tabasco  
Colegio de Bachilleres de Tabasco  
Subcomité de Compras**

**Bases de Licitación Pública con  
Carácter Estatal  
No. 56081001-005-2021  
para la Adquisición de Equipo y  
Aparatos Informáticos y Equipos de  
Cómputo de Escritorio.**

**Requisición No. 0068.- 1A  
Requisición No. 0069.- 1B**

**Noviembre 2021**

*Handwritten signature and text:*  
Fundación Pública



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Índice**

1. Marco jurídico
2. Generalidades de la licitación.
  - 2.1. Fuente de los recursos
  - 2.2. Requisitos para participar
  - 2.3. Cantidad y descripción de los bienes
  - 2.4. Reducción o cancelación de lotes
  - 2.5. Lugar de entrega
  - 2.6. Tiempo de entrega
  - 2.7. Forma de entrega
    - 2.7.1. Transporte
    - 2.7.2. Empaque
  - 2.8. Información específica de la licitación
    - 2.8.1. Aspectos económicos
      - 2.8.1.1. Costo y pago de las bases
      - 2.8.1.2. Condiciones de pago
    - 2.9. Etapas de la evaluación
    - 2.10. Criterios para la adjudicación
    - 2.11. Motivos de descalificación
    - 2.12. Cancelación, declaración desierta y diferimiento de la licitación o lote
      - 2.12.1. Cancelación de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas.
      - 2.12.2. Declaración Desierta de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas.
      - 2.12.3. Diferimiento
    - 2.13. Inconformidades
  3. Documentación
    - 3.1. Forma y términos para presentarla
    - 3.2. Documentación legal y administrativa, distinta a las proposiciones
    - 3.3. Propuesta técnica
    - 3.4. Propuesta económica
  4. Procedimiento de la licitación
    - 4.1. Lugar de los actos
    - 4.2. Junta de aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas
    - 4.3. Primera etapa: Recepción y presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas
      - 4.3.1. Elaboración del Dictamen Técnico
    - 4.4. Segunda etapa: Lectura del análisis de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas
    - 4.5. Precios ofertados





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- 4.6. Dictamen para fundamento de Fallo
- 4.7. Fallo de la licitación
- 4.8. De las actas de la Etapa Técnica, Económica y Fallo de la Licitación

5. Pedido y contrato

- 5.1. Cantidades adicionales que podrán requerirse
- 5.2. Devoluciones al proveedor
- 5.3. Garantía de cumplimiento del contrato
- 5.4. Garantía por cantidades adicionales que pudieran requerirse
- 5.5. Garantía de la propuesta económica
- 5.6. Liberación de garantías
- 5.7. Rescisión del pedido o contrato
  - 5.7.1. Cancelación del pedido y/o contrato
- 5.8. Sanciones
  - 5.8.1. Aplicación de la garantía del sostenimiento de la oferta
  - 5.8.2. Aplicación de la garantía del contrato o convenio modificatorio
  - 5.8.3. Penas convencionales
- 5.9. Suspensión administrativa o terminación anticipada del pedido y contrato
- 5.10. Ninguno de los puntos contenidos en estas bases serán negociados
- 5.11. De la inhabilitación del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco.

Anexos

- Anexo 1. Formato de los bienes a ofertar
- Anexo 2. Formato de acreditamiento de la personalidad
- Anexo 3. Formato del escrito del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Anexo 4. Formato del cheque no negociable
- Anexo 5. Formato de propuesta económica
- Anexo 6. Formato de carta de conformidad y aceptación de las bases y sus anexos
- Anexo 6-A. Escrito de Vínculos con Servidores Públicos del Artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Anexo 6-B. Escrito de Conflicto de Interés del Artículo 49 fracción IV y último párrafo del citado artículo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Anexo 7. Formato de descripción de los bienes (1A, 1B y 1C)
- Anexo 8. Formato de fianza de cumplimiento
- Anexo 9. Formato carta de integridad del Artículo 35 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Anexo 10. Formato de contrato
- Anexo 11. Calendario de actos





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**1. Marco jurídico**

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 17 párrafo tercero, cuarto y quinto, 21, 22 fracción I, 23 primer párrafo 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 66, 67, y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 44 segundo párrafo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 14, 14 bis, 17, 19, 19 bis, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 37 bis, 38, 39 41 fracción I numeral I.1 inciso I), 45, 53, 54, 57, 65 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 57 y 58 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y; numeral 5.4. de la Circular **CCPE/001/2021** de fecha 04 de enero del 2021, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; el Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, Villahermosa, Tabasco, convoca a la Licitación Pública No. **56081001-005-2021, de Carácter Estatal** relativa a la **Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y Equipos de Cómputo de Escritorio**, autorizada según oficios números **CCPE/598/2021** de fecha 27 de octubre del 2021 y **SAIG/SSRM/0270/2021** de fecha 11 de noviembre del 2021, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

**Bases**

**2. Generalidades de la Licitación.**

**2.1. Fuente de los Recursos**

Los compromisos que se generen, serán pagados por el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con recursos provenientes de Recursos Ingresos Propios Generados 2021, con cargo al programa 122, Sub programa 70 afectando la partida presupuestal **51501.- Bienes Informáticos**, autorizados a esta Entidad Pública, y según oficios **CBT/DPPP/416/2021** y oficio **CBT/DPPP/417/2021**, de fechas 19 de octubre de 2021 manifestados por la **L.C.P. María del Carmen Estrada Velueta**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto y Primer Vocal de esta Entidad.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**2.2. Requisitos para Participar.**

Podrán participar las personas físicas y/o jurídicas colectivas, legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio fiscal establecido en el Estado de Tabasco, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la venta, distribución y comercialización de equipo y aparatos informáticos y de cómputo**, y que se encuentren inscritos en el **Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios** del Estado de Tabasco (**padrón**), que su registro se encuentre vigente en la especialidad del **Rubro 011 Equipos, accesorios y materiales de informática**, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases y las especificaciones de la Licitación Pública y la normatividad respectiva a fin de asegurar al Colegio de Bachilleres de Tabasco, como Organismo Descentralizado del Estado, las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez y demás circunstancias pertinentes, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con dicha adquisición. Por lo que los licitantes que deseen participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Comprar las bases de la presente Licitación.
- b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones dos sobres cerrados y por separado, conteniendo uno de ellos, la Propuesta Técnica y el otro la Propuesta Económica. **La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará a la vista.**
- c) No podrán participar aquellas personas físicas y/o jurídicas colectivas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que hayan incumplido y/o tenido problemas con las dependencias públicas, y con alguna entidad federativa y/o el Colegio de Bachilleres de Tabasco, en adquisiciones o servicios anteriores, y que esté inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, por incumplimiento en la entrega o cualquier otra razón imputable al participante.
- d) No podrán participar los licitantes que tengan iniciado o interpuesta queja, juicio o procedimiento administrativo alguno por incumplimiento en el pago a favor de la Secretaría de Finanzas, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivados de los bienes y/o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Solo se admitirá la participación en el proceso licitatorio de una propuesta por empresa legalmente constituida.

**2.3. Cantidad y Descripción de los Bienes.**

La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de **Equipo y Aparatos Informáticos y Equipos de Cómputo de Escritorio**, de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar establecidos en el **Anexo 7 (1A y 1B) Formato de Descripción de los Bienes** de estas bases.

Los licitantes participantes podrán cotizar por cada uno de los lotes solicitados en el **Anexo 7 (1A y 1B)**. Se admitirá una sola opción de cotización por proveedor, misma que deberán sujetarse estrictamente a los requerimientos especificados.

**2.4. Reducción o Cancelación de Lotes.**

La Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes, cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, en cuyo caso se notificará por escrito a todos los involucrados. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 y 41 fracción I numeral I.1 inciso I) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**2.5. Lugar de Entrega.**

El ganador de la presente Licitación Pública Estatal, entregará los bienes en el **Almacén General, dependiente de la Dirección Administrativa del Cobatab, ubicada en cerrada Niquel Lote 37 Manzana 1 Col. Cd. Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86010**, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

**2.6. Tiempo de Entrega.**

La entrega de la totalidad de los bienes objeto de esta licitación será de **45 días naturales** contados a partir de la entrega del pedido o contrato.

El COBATAB no autorizará condonaciones de sanciones por retraso en las entregas cuando las causas sean imputables al proveedor y no habrá ni se otorgará prórroga a ningún licitante ganador.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**2.7. Forma de entrega:**

Para la entrega recepción de los bienes serán libre a bordo y deberá estar presente la persona que formalice el contrato de la presente adjudicación.

- No se aceptarán entregas parciales de los bienes.
- Si en la entrega de los bienes, se identifican defectos de los mismos o que difieran de las características ofertadas, el COBATAB procederá al rechazo del bien. Para éstos casos, el proveedor deberá presentarse a entregar nuevamente los bienes reclamados, no mayor a diez días hábiles a la notificación por escrito con las características y especificaciones requeridas en la convocatoria y bases de la licitación y el contrato, sujetándose a la inspección y autorización por parte del departamento de Sistemas del COBATAB, mismo que no lo exime de la sanción por retraso de entrega.

**2.7.1. Transporte:**

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante.

**2.7.2. Empaque:**

Los **bienes** deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los **bienes** en caso de encontrarse en mal estado. **Debiendo ser nuevos y originales de fábrica.**

**2.8. Información específica de la licitación.**

El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, tendrá a su cargo el procedimiento general de la Licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas, y el dictamen técnico correrá a cargo del personal especializado de la Convocante, quien solicitará la asesoría al área técnica correspondiente.



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco es la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no se presente conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos y las que deriven de las juntas de aclaraciones.

La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para efectos administrativo, así como dictar las disposiciones administrativas que requieran la adecuada aplicación de la misma y sus disposiciones reglamentarias.

La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco, verificarán y aplicarán el cumplimiento de la normatividad respectiva.

Las oficinas relacionadas con la presente licitación son:

- Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Atención con el Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras.  
Teléfono (9936 891980) ext. 60907  
Domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Col. Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

- Departamento de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Atención con el Lic. Stalin Cámara Prats, Secretario del Subcomité de Compras.  
Teléfono (9936 891980) ext. 60912  
Domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Col. Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

**Correo electrónico [stalin.camara@cobatab.edu.mx](mailto:stalin.camara@cobatab.edu.mx)**

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos de la Licitación.

### 2.8.1. Aspectos Económicos.

Los gastos erogados por el licitante en la preparación y presentación de su propuesta, entre otros serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**2.8.1.1. Costo y Pago de las Bases.**

La adquisición de las bases es requisito indispensable para participar en la presente Licitación. En ningún caso el derecho de participación es transferible.

La compra de las bases, cuyo costo será de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos, 00/100 M.N.), se efectuará de la siguiente manera:

- Depósito al Banco: **Santander México, S.A.** Cuenta: **18000170634**, Clabe: **014790180001706341**, Beneficiario: **Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

**No se aceptará documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.**

Efectuado el depósito deberá entregar recibo de pago del depósito para ser emitido su comprobante de CFDI del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, planta baja, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días **20, 22 y 23** de noviembre del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Efectuado el cambio de su recibo de pago por el CFDI del Colegio de Bachilleres de Tabasco, deberá acudir al Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, primer piso, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días **22 y 23** de noviembre del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. Para recibir copia de las bases de la presente licitación.

El sello del recibo de pago del banco deberá estar comprendido dentro de la fecha y hora límite de venta de las bases.

**2.8.1.2. Condiciones de Pago.**

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional por medio electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres de Tabasco, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las facturas correspondientes deberán describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de Licitación, número de lote y de contrato.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

El pago se realizará dentro de los 35 días naturales siguientes a la fecha de entrega de la factura y demás documentación requerida para el trámite de pago en el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicada en Paseo La Choca 100, planta baja, Colonia Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Las facturas deberán contener los datos específicos: "Colegio de Bachilleres de Tabasco, Registro Federal de Contribuyentes CBT760619LCA, domicilio Paseo La Choca 100, Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco", conteniendo nombre y firma del representante legal, además de los otros requisitos fiscales.

Para el seguimiento del cobro de sus facturas, se podrá obtener información en los teléfonos ((9936 891980) ext. 60962, de Lunes a Viernes en un horario de 8:30 hrs. A 15:00 hrs.

**2.9. Etapas de la Evaluación.**

- a) Sólo se aceptarán las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y de conformidad con la normatividad aplicable.
- b) La evaluación de las proposiciones recibidas, se desarrollarán en dos etapas: la primera se le denominará Etapa Técnica, en la cual se analizarán y evaluarán la documentación legal y administrativa y las proposiciones técnicas aceptadas, aquellas en que los licitantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas bases de licitación y demuestren contar con la capacidad y experiencia señalada y la segunda se le denominará Etapa Económica, en la cual se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando únicamente las proposiciones de los licitantes que no fueron descalificados en la primera etapa o en el análisis técnico detallado de las mismas.
- c) En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usará mecanismo de puntos o porcentajes, atento a lo dispuesto al Artículo 27 fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- d) Se considerará que la propuesta del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta cumplen con los requerimientos técnicos solicitados, establecidos en el **Anexo 7 (1A y 1B)**.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- e) Se realizará la evaluación de las propuestas, comparando entre si, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes. Los resultados se asentarán en un cuadro comparativo de evaluación.
- f) De las proposiciones que resulten solventes, y que satisfagan la totalidad de los requisitos, ganará aquella cuyo precio sea el más bajo.
- g) El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, podrá desechar las propuestas cuyos costos sean bajos con respecto a los precios del mercado, que evidencien no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- h) Las proposiciones económicas deberán contener el descuento que voluntariamente pudieran ofrecer.
- i) Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases serán descalificados.

**2.10. Criterios para la Adjudicación.**

La Convocante, con base en el análisis de las propuestas técnicas y los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

En el dictamen se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, así mismo expresará cuál o cuáles de los licitantes reúnen las mejores condiciones estipuladas en el **Anexo 7 (1A y 1B)**, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado a alguno de los licitantes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas económicas y reflejadas en el dictamen que se hará por escrito y constara en Acta, el contrato se adjudicará a la o las personas que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente Licitación se hará por cada lote del **Anexo 7 (1A y 1B)**, de conformidad con el **Anexo 5 (1A y 1B)**, con el conforme a la proposición económica solvente más baja, que cumpla con los requerimientos señalados en las presentes bases, y satisfaga las mejores condiciones para el área usuaria.



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco manifiesta que las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo 7** (1A y 1B), no están etiquetadas hacia una empresa, marca o modelo en especial.

**2.11. Motivos de Descalificación.**

Serán descalificados aquellos licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, así como en las demás disposiciones relativas y aplicables.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes.
- c) Cuando presenten documentos alterados.
- d) Cuando presenten más de una propuesta, por cada lote.
- e) Cuando la cantidad de los bienes requeridos sea diferente a la cifra solicitada en el **Anexo 7** (1A y 1B).
- f) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para garantizar el surtimiento de los bienes solicitados.
- g) Cuando el licitante se encuentre en algunos de los supuestos establecidos en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- h) Cuando se solicite "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- i) Cuando violen alguna de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- j) Cuando el representante legal nombrado por la empresa licitante no presente las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva de la persona moral y las facultades que lo acrediten y todos los documentos solicitados para su nombramiento.





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**2.12. Cancelación, Declaración Desierta y Diferimiento de la licitación o lote**

**2.12.1. Cancelación de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas.**

Son motivos de cancelación de la Licitación o determinado lote los establecidos por el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, cuando:

- I. Se extinga la necesidad de adquirir los bienes;
- II. De continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

Todo lo anterior, previa autorización del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

**2.12.2. Declaración Desierta de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas**

Son motivos de declaración desierta de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas los establecidos por el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases; y
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

**2.12.3 Diferimiento.**

Con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, podrá diferir la etapa técnica y etapa económica por una sola vez.



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

La convocante podrá llevar acabo las juntas de aclaraciones que se consideren pertinentes. Lo anterior con Fundamento en el Artículo 36 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

El fallo de la Licitación se emitirá en un periodo de 30 días naturales, contados a partir de la etapa de apertura de proposiciones técnicas.

El fallo de la Licitación Pública podrá diferirse por una sola vez y no será por más de diez días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente; lo anterior con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**2.13. Inconformidades.**

Las inconformidades que presenten cualquiera de los licitantes, invariablemente se harán por escrito, bajo protesta de decir verdad, ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, y se registrarán bajo los términos del Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la misma Ley.

Los licitantes que participen en la Licitación, podrán inconformarse en relación a cualquier etapa o fase del proceso en que participen, por actos que impliquen la imposición de condiciones diferentes a la de la convocatoria y de las bases, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, deberán indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se causen, acompañándose de las pruebas que la sustenten.

**3. Documentación**

**3.1. Forma y términos para presentarla.**

Las propuestas que presentarán los participantes serán dos: una técnica y otra económica, y contendrán los datos y bajo la forma que a continuación se indican:

- I. Dirigidas al **Lic. Randy Esteban Arcos Pérez**, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- II. Impresas en papel membretado del Licitante (**deberá contener los siguientes requisitos: Razón social, Domicilio fiscal, R.F.C., Teléfono, Código postal, Correo electrónico**), sin tachaduras o enmendaduras.
- III. Escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación y los importes expresados totalmente en pesos mexicanos.
- IV. Las propuestas **Técnicas y Económicas**, se presentarán por **SEPARADO EN SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS**, sellados y firmados.
- V. Los sobres de la propuesta técnica y económicas deberán contener como mínimo los siguientes requisitos: Razón Social, tipo de propuesta, numero de la licitación, nombre y firma del representante legal y dirigido al Lic **Randy Esteban Arcos Pérez**, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- VI. Los sobres en que se presenten las propuestas, así como los documentos que las integran, serán firmados por el Representante legal o Apoderado legal, y contener el sello distintivo de cada empresa, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- VII. Para efecto de cotización deberán considerarse las especificaciones de los bienes, las cuales se encuentran contenidas en el **Anexo 7 (1A y 1B)**.
- VIII La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentarán a la vista (fuera de los sobres de las proposiciones) debidamente selladas y firmadas en todas sus partes.

**3.2. Documentación Legal y Administrativa, Distinta a las Proposiciones.**

La documentación mencionada a continuación, se presentará a la vista firmada y sellada en cada una de sus hojas, y en el orden siguiente:

- a) Original y fotocopia para su cotejo de la Cédula del Registro de **Proveedores de bienes muebles y servicios** del Estado de Tabasco (**padrón**) vigente y actualizada al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, (en caso de ser persona jurídica colectiva la fotocopia debe ser de ambos lados), así como el formato de Entrega-Recepción, para el caso de aquellos proveedores que cuentan con la versión electrónica del Formato de Cédula de Registro de Padrón de Proveedores, deberán presentar el documento legible y libre de sello en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría, así mismo se eximirá de presentar el formato de Entrega-Recepción, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma, emitida por la Secretaría de Administración e





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Innovación Gubernamental del Estado de Tabasco, para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 011 Equipos, accesorios y materiales de informática**,. (Se considerará vigente la última cédula emitida por dicho padrón). Así como el Formato de Entrega - Recepción de la misma en su caso.

- b) Comprobante de CFDI emitido por el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco del pago de las bases legible original y copia, de igual manera deberá anexar copia fotostática legible de la ficha de pago en el banco anotando nombre del licitante y número de la licitación. **No se aceptará documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.**
- c) Formato de acreditamiento de la personalidad **Anexo 2**, en original, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal y sellada por la empresa el cual deberá coincidir con la Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco.
- d) Las personas Jurídicas Colectivas:  
Que ostenten la representación legal presentarán:  
1.) Original y/o Copia certificada y copia simple para cotejo del Acta constitutiva y/o poder notarial que acredite su representación legal.  
2.) Original y Copia de la Identificación oficial vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).
- Que no ostenten la representación legal presentarán:  
1.) Original y Copia de Carta Poder simple del otorgante, dirigida al Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2855 del Código Civil del Estado de Tabasco.  
2.) Original y/o Copia certificada y copia simple para cotejo del Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.  
3.) Original y/o Copia certificada y copia simple de la identificación personal vigente de quien otorga y de quien recibe el poder, y de dos testigos (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).
- e) Para el caso de Personas Físicas, presentaran Original de Acta de nacimiento e identificación oficial vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).

El representante del licitante de la Persona Física que acuda al acto, deberá presentar: Carta poder simple dirigida al Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por representante o apoderado legal que tenga facultades, firma de quien otorga y de quien recibe el poder. Así como original de la Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder, y de los dos testigos (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte), con firma y sello en las fotocopias.

f) Deberá acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales presentando los siguientes documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales, en sentido positivo vigente, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el **código QR** legible para su verificación. (No deberá sellar, ni firmar sobre el código de identificación QR), la omisión a esta recomendación será causa de descalificación.

2. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, en sentido positivo vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el Artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco, dejando el **código QR** legible para su verificación. (No deberá sellar, ni firmar sobre el código de identificación QR), la omisión a esta recomendación será causa de descalificación.

3.- En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los Artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

g) El licitante deberá manifestar por escrito en **cartas individuales en original**, en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal y sellado, y **bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:**

1) Que la empresa participante tiene experiencia en el ramo.

2) Que el Acta constitutiva o en su caso, modificaciones a la misma, se encuentran inscritos en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u oficinas registrales. Y que su objeto social esté relacionado con los bienes de la presente licitación, anexando fotocopia del registro.





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- 3) Escrito original firmado por el representante legal y sellado, en el que indique domicilio, teléfono, y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- 4) Carta bajo protesta de decir verdad que no hará uso indebido de la información que se le proporcione.
- h) Escrito original firmado por el representante legal y sellado que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. **Anexo 3.**
- i) Escrito original firmado por el representante legal y sellada de aceptación de las presentes bases sus anexos y la junta de aclaraciones, de acuerdo al formato del **Anexo 6.**
- j) Constancia de Situación Fiscal Actualizada con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco impresa al mes de octubre del 2021 en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- k) **Escrito de vínculos con servidores públicos del Artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** en original firmado por el representante legal y sellado. **Anexo 6-A**
- l) Escrito original firmado por el representante legal y sellado de manifestación (conflicto de Interés), de acuerdo al Artículo 49 Fracción IX y último párrafo del citado artículo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 6-B**
- m) Carta de integridad firmada por el representante legal y sellada en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes, con fundamento en el Artículo 35 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. **Anexo 9.**

Las fotocopias, a que se refiere el presente numeral deberán venir **selladas por la empresa y firmada por el representante legal** y quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante al término del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas.





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Así mismo los escritos originales solicitados; deberán de venir **sellados por la empresa y firmados** por el representante legal.

Se revisará la documentación legal y administrativa en termino de lo señalado, en este punto de las presentes bases; sin embargo, el licitante que no cumpla con la documentación legal y administrativa, no se aperturaran sus sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas quedando desde este momento descalificado.

**3.3. Propuesta Técnica.**

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en un sobre debidamente cerrado, firmado por el representante legal, sellado e identificado con la leyenda "Propuesta Técnica".

Los escritos que se solicitan deberán estar firmados por el representante legal y contener el sello distintivo de la empresa, dirigidos al Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco. Tales documentos son los siguientes:

- a) **Anexo 1** "Formato de los Bienes a Ofertar", en original, en el que se indique las especificaciones y características del mismo, de conformidad con el **Anexo 7** (1A y 1B), de cada uno de los lotes que oferte;
- b) Declaración escrita en original, bajo protesta de decir verdad, firmada y sellada por el representante legal:
  - 1.) Que los bienes ofertados cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las bases.
  - 2.) Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.
  - 3.) Que tiene la capacidad técnica, financiera de entrega y distribución, y personal competente para proporcionar los bienes ofertados.
  - 4.) Carta del fabricante de que es distribuidor autorizado de la marca que oferta, firmada por el representante legal del fabricante presentando copia del poder del que firma la carta
  - 5.) Deberán presentar fichas técnicas de los bienes a cotizar en español o su traducción simple.



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- 6.) Carta del licitante que brindará soporte técnico en las instalaciones de la convocante durante tres años a excepción del swich que será de por vida.
- 7.) Carta del licitante que cuenta con personal certificado para la instalación, configuración, implementación y mantenimiento de los equipos propuestos, anexando documentos que acrediten la certificación del mismo y la relación laboral del personal con el licitante con un mínimo de 6 meses de su emisión.
- 8.) Carta del fabricante que los equipos propuestos tendrán disponibilidad de piezas y refacciones durante los 5 años posteriores a la entrega.
- 9.) Carta del fabricante que los equipos ofertados por la marca, son diseñados y desarrollados por ellos mismos, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería.
- c) Escrito original bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los bienes firmado por el representante legal y sellado.

**3. 4. Propuesta Económica.**

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en un sobre debidamente cerrado, firmado por el representante legal, sellado, e identificado con la leyenda "propuesta económica".

Los escritos que se solicitan deberán estar dirigidos al **Lic. Randy Esteban Arcos Pérez**, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco; y son los siguientes:

- a) La oferta económica deberá ser presentada en el **Anexo 5** (1A y 1B), de conformidad con el **Anexo 7** (1A y 1B), en papel original membretado del licitante, describiendo en forma detallada los precios unitarios y globales por cada lote, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total de la misma, debiendo sostener los precios unitarios en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- b) Deberá estipularse por escrito en papel original membretado, el tiempo, lugar y la forma de entrega y condiciones de pago, asumiendo el compromiso que los precios serán fijos y estarán vigentes durante el proceso de la Licitación hasta el vencimiento del contrato estipulado en el punto **4.5**. En los precios firmes por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) Los precios se presentarán en pesos mexicanos del curso legal al momento del pago.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- d) Los licitantes podrán proteger con cinta adhesiva transparente la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativas a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, porcentaje de descuento e importes. Este apartado, si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, si lo es para la mejor conducción del proceso.
- e) La oferta económica deberá ser presentada en el **Anexo 5** (1A y 1B), de conformidad con el **Anexo 7** (1A y 1B), en papel original membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de cada uno de los lotes cotizados y debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en este apartado de las bases.
- f) En términos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, deberá incluirse cheque original no negociable, con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario"** a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, (sin abreviatura), para garantizar la seriedad de la proposición, por un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el **Anexo 4**, mismo que deberá ser emitido por la persona jurídica o persona física participante. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado ni adherido a algún papel y deberá de estar firmado por quien tenga facultades para girarlo.

**4. Procedimiento de la Licitación.**

**4.1. Lugar de los Actos.**

Todos los actos de la Licitación se realizarán en la **"Sala de Usos Múltiples"** del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el **Anexo 11** de las presentes bases.

**4.2. Junta de aclaración a las bases y a las especificaciones técnicas.**

Cualquier participante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la Licitación y las especificaciones técnicas, mediante vía electrónica, en papel membretado de la empresa, elaborado a través del software "Word", versión 2000 o superior y PDF (este escrito deberá venir firmado y sellado por el licitante participante), y **deberá enviarla al correo que se indica en el numeral 2.8** (en este caso enviará copia del CFDI de pago de las bases y deberá confirmar que la convocante recibió satisfactoriamente el correo) debidamente etiquetada con





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

nombre del licitante, número de Licitación y pregunta específica, dirigida a la Convocante. La fecha límite es el día 23 de noviembre del presente año, hasta las 17:00 horas.

Las preguntas deberán ser claras, precisas y no más de una pregunta por número o se considerará no clara.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el Anexo 11 de las presentes bases.

La asistencia a este acto es opcional para los licitantes, sin embargo los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En el desarrollo de la junta de aclaraciones, de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los participantes, quienes podrán solicitar aclaraciones de éstas única y exclusivamente durante la reunión.

**Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del CFDI correspondiente al pago de las bases donde conste que adquirieron las bases de la presente Licitación, y serán los únicos que podrán participar activamente en el evento.**

Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas, que se deriven de esta reunión, se asentarán en el acta que se elabore al efecto la cual se firmará hasta en cinco tantos originales. Se entregará copia de la misma a cada uno de los licitantes. La omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido y efecto.

La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma.

Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones, se obligan a buscar por sus propios medios las modificaciones surgidas de la junta de aclaraciones, acudiendo con oportunidad a recoger copia del acta en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección Administrativa, sito en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, primer piso, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, mismos que deberán presentar copia del pago de bases, o consultarlas en la página electrónica: <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal>

**Las modificaciones y aclaraciones que se hicieran durante este evento serán parte integrante de las presentes bases y serán obligatorias.**





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**4.3. Primera Etapa: Recepción y Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.**

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

Sólo se aceptará una propuesta por empresa.

Al acto de presentación y recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, deberá concurrir puntualmente sólo un representante acreditado por empresa, mismo que se registrará en la fecha y la hora indicada en el **Anexo 11** de las presentes bases.

El acto se desarrollará de la siguiente manera:

- a) A las **10:00** horas, se pasará lista de asistencia de los licitantes. El o los licitantes que no estén presentes en el lugar del acto, en el momento de ser mencionado su nombre o el de la empresa que representa, quedará automáticamente descalificado. Posterior a la hora mencionada, no se permitirá el acceso a ningún licitante.
- b) Cada licitante procederá a entregar los dos sobres identificados y debidamente cerrados conteniendo sus respectivas propuestas: una técnica y otra económica.
- c) La documentación distinta a las propuestas deberán entregarla simultáneamente en el orden solicitado. Esta documentación, podrán entregarla numerada o enumerarla. Su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.
- d) Se verificará que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases.
- e) En términos del Artículo 33 inciso a) fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, durante este acto la revisión de la propuesta será únicamente cuantitativa, sin entrar al contenido o procedencia de los documentos, a fin de determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- f) Sólo se abrirán los sobres que contienen las propuestas técnicas. Los documentos serán revisados, procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa y, en su caso, se desecharán aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- g) Los licitantes y servidores públicos asistentes, rubricarán los sobres y los documentos de las especificaciones técnicas de las propuestas técnicas presentadas.
- h) Los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuestas técnicas hubieren sido desechadas en esta etapa, así como las proposiciones técnicas no aperturadas, serán devueltos en el Departamento de Adquisiciones a los quince días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará quince días naturales posteriores a la fecha de la resolución de la misma.

Los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes que no hayan sido descalificados en la primera etapa serán firmados, por los licitantes y los servidores públicos presentes en el acto para garantizar su integridad, quedando los sobres debidamente cerrados como originalmente se presentan en custodia de la Convocante, para ser abiertos en la segunda etapa.

- i) Se levantará acta, hasta en cinco tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los licitantes copia firmada por todos los asistentes al acto. La omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

**4.3.1 Elaboración del Dictamen Técnico**

El personal especializado del Departamento de Sistema dependiente de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y documentación requerida. El resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante al acta de lectura de Dictamen Técnico.

**4.4. Segunda Etapa: Lectura del Análisis de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.**

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

Si asistiera alguno de los licitantes al acto, deberá concurrir puntualmente, aceptándose un representante por empresa, mismo que se registrará en la fecha y hora indicada en el **Anexo 11** de las presentes bases. La inasistencia a este acto no será motivo de descalificación.

El acto se desarrollará de la siguiente manera:





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- a) Se pasará lista de asistencia de los licitantes y posteriormente se procederá a la lectura del dictamen técnico.
- b) El resultado del análisis de las propuestas técnicas se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el dictamen técnico que elaborarán y validarán los técnicos designados por esta entidad, dándose lectura del mismo, previo al acto de apertura de las propuestas económicas.
- c) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el dictamen técnico de las mismas.
- d) Las proposiciones aceptadas se recibirán para su revisión y análisis económico detallado.
- e) Se dará lectura en voz alta a los importes totales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de las propuestas económicas que cubran los requisitos exigidos.
- f) Los servidores públicos y licitantes presentes, rubricarán en dicho acto todas las propuestas económicas aceptadas. La omisión de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.
- g) Se levantará acta hasta en cinco tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido rechazadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, la cual deberá ser firmada por todos los licitantes, entregándose copia del acta a cada uno de ellos, firmada por todos los asistentes al acto. La omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

**4.5. Precios Ofertados.**

Los precios serán fijos, en pesos mexicanos, y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas, los cuales permanecerán vigentes durante el tiempo que dure el contrato.

**4.6. Dictamen para fundamento del Fallo.**

La Convocante, con base en el dictamen de las propuestas técnicas y en los cuadros comparativos de las propuestas económicas, considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen económico correspondiente que servirá como fundamento para el fallo.

En el dictamen se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, así mismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a lo estipulado





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

en el Anexo Técnico, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado a alguno de los participantes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas económicas y reflejada ésta en el dictamen que se hará por escrito y constará en acta, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación económica, a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas en las cotizaciones, se corregirán por la Convocante los importes en el **Anexo 5**, tomando como válidos los precios unitarios. El formato para detallar la propuesta económica, y la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente. Si el licitante no acepta dicha corrección, se desechará su propuesta.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

**4.7. Fallo de la Licitación.**

En junta pública, se dará a conocer el fallo de la Licitación que se efectuará en el lugar, la fecha y la hora indicados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

A este acto podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones, en sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar en comunicar por escrito el fallo de la Licitación Pública dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de ofertas, a cada uno de los licitantes.

Se levantará el acta de fallo de la Licitación, hasta en cinco tantos originales, que será firmada por los integrantes del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco e invitados y licitantes participantes, entregándose a cada uno de los licitantes copia de la misma. La omisión de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. El acta de





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

fallo se pondrá a disposición a partir de esta fecha para los que no hayan asistido para su notificación.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio del que se trate.

**4.8 De las Actas de la Etapa Técnica, Económica y fallo de la Licitación**

Cuando se advierta en las Actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**5. Pedido y Contrato.**

Deberá acudir el representante legal o apoderado legal de la empresa

Los pedidos de esta Licitación, generados por la Dirección Administrativa, los firmará el licitante ganador en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de fallo o adjudicación, en la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.

El contrato se suscribirá en la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta entidad, en un término no mayor de **veinte días** hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo al licitante, de conformidad a lo establecido en el punto **4.7** del fallo de la Licitación en base al **Anexo 10**; para lo cual en los primeros cinco días el licitante ganador deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Acta constitutiva de la empresa y en su caso, las reformas vigentes inscritas en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para su archivo.
2. Poder notarial del representante legal debidamente requisitado e inscrito en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su jurisdicción, otorgado por la persona facultada por la empresa, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para archivo.





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

3. Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para Votar o Pasaporte) del representante legal o apoderado legal asistente al acto, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple legible para el archivo.
4. Original para cotejo de la Constancia de Situación Fiscal y fotocopia para el archivo.
5. Original de la fianza de cumplimiento por un mínimo del **20%** del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se presentará de conformidad con el **Anexo 8**. Por ser la póliza de fianza un documento legal no deberá ser perforada, engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma autorizada y el sello de la empresa afianzadora el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de presentar la póliza de fianza con firmas electrónicas, sin el sello de la empresa original visible, el Colegio de Bachilleres de Tabasco se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la empresa expedidora por otros medios legales procedentes, y demás requisitos solicitados por la Convocante.
6. En caso de omisión a lo requerido en esta cláusula, se estará a lo dispuesto en lo establecido en el punto **5.8** de las presentes bases.

**5.1. Cantidades Adicionales que Podrán Requerirse.**

El Colegio de Bachilleres de Tabasco de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones al pedido o contrato, siempre y cuando esta modificación no rebase el **10%** del monto total del documento firmado.

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, referida en el párrafo anterior, cualquier modificación al pedido y/o contrato deberá formalizarse por escrito. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos y proveedores que lo hayan hecho o por quien los sustituyan. Así mismo, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el proveedor comparadas con las establecidas originalmente.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**5.2. Devoluciones al Proveedor.**

La Convocante hará la devolución de los bienes, en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de alteración en los bienes, en su uso o periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo, obligándose al proveedor a reponerlas a entera satisfacción de la institución, en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad por escrito al proveedor. En caso de que el proveedor no realice la sustitución a que está obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá a la rescisión del contrato celebrado, de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**5.3. Garantía de Cumplimiento del Contrato.**

En la garantía relativa al contrato o pedido el licitante se obliga a constituir póliza de fianza por un importe mínimo del 20% del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y se presentara de conformidad con el Anexo 8.

En la fianza de cumplimiento, respecto al **Anexo 7** (1A y 1B), el licitante se obliga a constituir y mantener vigente la fianza y garantía necesaria en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el pedido o contrato, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional, legalmente constituida y autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás disposiciones legales.

Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que se expida a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, por institución afianzadora de cobertura nacional, debidamente autorizada por las leyes mexicanas
- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato derivado de la Licitación Pública con Carácter Estatal número **56081001-005-2021**.
- c) Que garantice la entrega de los bienes objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los bienes, la vigencia de la fianza quedara automáticamente prórroga en los mismos términos.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- d) En caso de que exista inconformidad por parte de la convocante respecto a los bienes objeto de la presente licitación, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Que la fianza permanecerá en vigor durante el tiempo de garantía señalado en el contrato y hasta la entrega total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en los Artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que precediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que la institución afianzadora acepte, expresa e indubitablemente, lo establecido en los Artículos 282, 178, 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de la garantía.
- j) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- k) Para liberar la fianza será Requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- l) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la póliza de fianzas un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

**5.4. Garantía por Cantidades Adicionales que Pudieran Requerirse.**

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el numeral 5.1 de las presentes bases, el licitante ganador se obliga a presentar **endoso de la póliza de fianza**, derivado de la ampliación del monto del pedido o contrato, para garantizar el cumplimiento de





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

las obligaciones pactadas en el documento original, así como en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el numeral **5.8.1.**

**5.5. Garantía de la Propuesta Económica.**

En la garantía relativa a la seriedad de las propuestas, el licitante anexará al sobre de la propuesta económica un cheque no negociable con la leyenda **“para abono en cuenta del beneficiario”** a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, (sin abreviatura) mismo que será por un importe igual al **5%** del subtotal de su oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El cheque será devuelto en el acto de fallo de la Licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo. Para quien resulte ganador, el cheque será retenido contra entrega de **la fianza** correspondiente, en términos de los Artículos 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**5.6. Liberación de Garantías.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de la misma, especificado en el punto **5.3** de estas bases, sin que por ello se le exima al proveedor de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con el Colegio de Bachilleres de Tabasco y demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

**5.7. Rescisión del Pedido o Contrato.**

El Colegio de Bachilleres de Tabasco rescindirá el pedido y/o contrato por incumplimiento, de manera enunciativa pero no limitativa, en términos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor adjudicado no cumpla en tiempo y forma la entrega de los bienes contratados.
- b) Cuando se detecte que el bien dentro del periodo no garantice el cumplimiento de las obligaciones, en términos del contrato respectivo.
- c) Cuando el licitante ganador modifique las características de los bienes del pedido y/o contrato, sin autorización expresa escrita del Colegio de Bachilleres de Tabasco.



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- d) Anticipadamente, cuando concurren razones de interés público.
- e) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- f) Cuando no se cumpla con alguna de las cláusulas del contrato.

**5.7.1. Cancelación del pedido y/o contrato**

Procederá la cancelación de contratos de conformidad al Artículo 54 del reglamento de la citada Ley, en los siguientes casos:

- 1.- cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 2.- Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**5.8. Sanciones.**

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedidos, contrato y, en su caso, convenios modificatorios de la presente Licitación Pública, se harán en términos de los Artículos 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**5.8.1 Aplicación de la Garantía del Sosténimiento de la Oferta.**

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de la oferta en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el pedido o contrato en un término no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha que se hubiese notificado el fallo al licitante.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo al que se refiere el **numeral 5** de las bases de la Licitación; en este caso, la





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Convocante podrá adjudicar el contrato o pedido en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo y así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

**5.8.2. Aplicación de la Garantía del Contrato o Convenio Modificatorio.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello, o en los siguientes casos:

- Quando el bien no cumpla con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos a satisfacción de la institución en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- Quando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **5.2.** de las devoluciones al proveedor.
- Las demás que procedan de acuerdo a las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco procederá en términos de lo establecido al respecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**5.8.3. Penas Convencionales.**

Quando el licitante ganador, una vez celebrado el contrato y/o pedido, se retrase en la entrega del bien adquirido, se aplicará una pena convencional misma que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. Dicha sanción se establecerá en el contrato y/o pedido respectivo, misma que se aplicará **del cinco al millar** por cada día de retraso.

De igual manera, el pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**5.9. Suspensión administrativa o Terminación Anticipada del Pedido o Contrato.**





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

El Colegio de Bachilleres de Tabasco podrá dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia de esta licitación.

**5.10. Ninguno de los Puntos Contenidos en estas Bases serán Negociados.**

Por ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas presentadas por los licitantes.

Se establece que el proveedor al que se adjudique el pedido o contrato no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

**5.11. De la inhabilitación del registro de proveedores de bienes muebles y servicios del Estado de Tabasco.**

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus Propuestas Técnicas y Económicas; en caso contrario, se le aplicarán previas las formalidades de ley, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el **PADRÓN** permaneciendo vigente la inhabilitación del registro en el **PADRÓN**, hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la **CONVOCANTE**, previo oficio de habilitación expedido por la **Secretaría de la Función Pública del Estado**.

El **LICITANTE** que no cumpla con el tiempo de entrega del **BIEN** adjudicado será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **Secretaría de la Función Pública del Estado** haga del conocimiento al **LICITANTE** o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **SECRETARÍA**, dependencias, órganos y entidades, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Atentamente.

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez**  
Presidente del Subcomité de compras del  
Colegio de Bachilleres de Tabasco.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 1**

**Requisición No. 0068 y Requisición No. 0069**

**Propuesta Técnica**

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.  
Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y  
Equipos de Cómputo de Escritorio.**

(Ciudad y Estado) \_\_\_\_\_; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,  
Presidente del Subcomité de Compras  
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Presente:d**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción de los Bienes Ofertados	Marca y Modelo

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal  
Sello

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 2**

**Formato de acreditamiento de la personalidad  
Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.  
Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y  
Equipos de Cómputo de Escritorio.**

(Ciudad y Estado) \_\_\_\_\_; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,  
Presidente del Subcomité de Compras  
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Presente:**

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, así como que cuento con plena capacidad jurídica y no me encuentro impedido civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente mis derechos y cumplir mis obligaciones, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Registro federal de contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Volumen:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas.-		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: libro fecha
Nombre, número y lugar del notario publico ante el cual se otorgo:
(Lugar y fecha)

Lugar y fecha  
Protesto lo necesario  
(Firma y sello)





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 3**

**Formato de Escrito del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.**

**Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y Equipos de Cómputo de Escritorio.**

(Ciudad y Estado) \_\_\_\_\_; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,**  
**Presidente del Subcomité de Compras**  
**del Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

El que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la sociedad mercantil denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como que me encuentro al corriente del pago de mis contribuciones fiscales, que a la letra dice:

Artículo 51. No podrán presentar proposiciones ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas colectivas siguientes:

- I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de licitación o deba decidir directamente, a los que se les haya delegado tal facultad sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario o bien hayan formado parte de ellas por un lapso de un año anterior a la fecha de inicio de cargo;
- II. Las que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismo, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos, y hayan afectado con ello los intereses de la Secretaría, dependencia, órgano o entidad;
- III. Aquellos proveedores a quienes, por causas imputables a ellos mismos, la Secretaría, dependencia, órgano o entidad les hubiere rescindido administrativamente uno o más contratos, dentro de un lapso de un año calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Convocante durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitados o suspendidas por resolución de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco;
- V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concursos de acreedores;



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

- VI. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
- X. Aquellos que hayan actuado con dolo o mala fe o proporcionado información falsa en algún proceso para la adjudicación de un pedido o contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de propiedad intelectual;
- XI. Los licitantes que no hayan obtenido las bases de la licitación pública correspondiente, a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales o en las oficinas de la Convocante;
- XII. Quienes no se encuentren inscritos en el padrón o no tengan vigente su registro.
- XIII. Quienes no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales Estatales y Federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable; y
- XIV. Las demás que por cualquier cosa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.

Asimismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal  
Sello





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 4**

**Formato de Cheque no negociable (este documento es opcional)**

“Para abono en cuenta del beneficiario”

Cuenta del licitante \_\_\_\_\_  
R.F.C.

Fecha

Páguese por este cheque a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

(Importe con número)  
(Importe con letra)

(Firma del cuenta habiente)

Número de cheque

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 5  
Formato de Propuesta Económica**

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.  
Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y  
Equipos de Cómputo de Escritorio.**

(Ciudad y Estado) \_\_\_\_\_; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,  
Presidente del Subcomité de Compras  
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Presente:**

Lote no.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción de los Bienes ofertados	Marca y Modelo	Precio unitario	Importe total
					Subtotal	
					I.V.A. 16%	
					<b>Total</b>	

Importe con letra

**TIEMPO DE ENTREGA:** Conforme a lo establecido en numeral 2.6 de las bases  
**LUGAR DE ENTREGA:** Conforme a lo establecido en numeral 2.5 de las bases  
**FORMA DE ENTREGA:** Conforme a lo establecido en numeral 2.7 de las bases  
**VIGENCIA DE PRECIOS:** Fijos durante el procedimiento de la licitación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.  
**CONDICIONES DE PAGO:** 35 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

(Sello  
de la  
empresa)

Atentamente:

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 6**

**Formato de Carta de conformidad y aceptación de las bases y sus anexos  
Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.  
Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y  
Equipos de Cómputo de Escritorio.**

(Ciudad y estado); a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,**  
Presidente del Subcomité de Compras  
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Presente:

Me refiero a la Licitación Pública Estatal a la que convocó el Colegio de Bachilleres de Tabasco para participar en la **licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**, relativa a la Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y Equipos de Cómputo de Escritorio, sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de (*nombre de la empresa*), manifiesto a usted lo siguiente:

Que con oportunidad adquiriré las bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto integralmente los requisitos contenidos en el citado documento de bases, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaraciones de dudas, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo.

De igual manera, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, por una parte de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados de los gobiernos federales y estatales existentes en la República Mexicana, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

- Anexo 1) Formato de los bienes a ofertar,
- Anexo 2) Formato de acreditamiento de la personalidad,
- Anexo 3) Formato del escrito del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco,
- Anexo 4) Cheque no negociable,
- Anexo 5) Propuesta económica,
- Anexo 6) Carta de conformidad y aceptación de las bases y sus anexos,
- Anexo 6-A Escrito de Vínculos con Servidores Públicos del Artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Anexo 6-B Escrito de Conflicto de Interés del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Anexo 7) Formato de Descripción de los bienes,
- Anexo 8) Formato de Fianza de cumplimiento,
- Anexo 9) Formato de Carta de integridad, y
- Anexo 10) Formato de Contrato
- Anexo 11) Calendario de actos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas, técnica y económica, en los formatos propuestos por el Colegio de Bachilleres de Tabasco. En este sentido, los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán sello de la empresa, serán firmados por el representante legal y en ellos encontrará, sin omitir alguno, los aspectos técnicos y económicos.

Por último, manifiesto a usted que para lo relativo a la licitación de referencia, mi representante legal y personal ante el Colegio de Bachilleres de Tabasco, es el C. \_\_\_\_\_, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: \_\_\_\_\_.

(Sello  
de la  
empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y cargo en la empresa del representante.



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**“Anexo 6- A”**

**“Escrito de Vínculos con Servidores Públicos del Artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”**

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.  
Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y  
Equipos de Cómputo de Escritorio.**

(Ciudad y Estado) \_\_\_\_\_; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,  
Presidente del Subcomité de Compras  
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.**  
Presente:

El que suscribe C. \_\_\_(1)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_(2)\_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares así como posibles conflictos de interés, bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**“Anexo 6-B”**

**“Escrito de Conflicto de Interés del Artículo 49 fracción IX y último párrafo del citado Artículo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”**

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.  
Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y  
Equipos de Cómputo de Escritorio.**

(Ciudad y Estado) \_\_\_\_\_; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,  
Presidente del Subcomité de Compras  
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Presente:**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, en mi carácter de  
\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ de la empresa denominada  
\_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser  
la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización  
del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma (de la persona física o en caso de  
persona moral de socios que ejerzan control sobre  
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 7**  
**1A**

**Formato de Descripción de los bienes**  
**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.**  
**Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y**  
**Equipos de Cómputo de Escritorio.**

1(Ciudad y Estado); a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,  
Presidente del Subcomité de Compras  
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Presente

Requisición No. 0068.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
1	115	EQUIPOS	EQUIPO DE COMPUTO CON PROCESADOR INTEL CORE I5-1145G7 DE 4 NÚCLEOS CON 8MB EN CACHE CON VELOCIDAD DE HASTA 4.4GHZ, CUENTA CON MEMORIA DE 8GB DDR4 CON CRECIMIENTO DE HASTA 64GB, DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 256GB, WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL, PANTALLA DE 21.5 PULGADAS, 4 PUERTOS USB VERSIÓN 3.2 DE SEGUNDA GENERACIÓN CON AL MENOS UN PUERTO DE TIPO POWERSHARE, 1 PUERTO THUNDERBOLT, 1 PUERTO AUDIO UNIVERSAL PARA AURICULARES, 1 PUERTO DISPLAY PORT, CON PUERTO PUERTO RJ45, CON TECLADO EN ESPAÑOL Y MOUSE ALÁMBRICOS, CON GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE CON EL FABRICANTE.	
2	15	EQUIPOS	ESCANER DUPLEX DE DOCUMENTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: PANTALLA LCD DE 1.4", ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (ADF) DE HASTA 100 PÁGINAS, CAPACIDAD DE CICLO DE TRABAJO DE AL MENOS 6000 PÁGINAS AL DÍA, VELOCIDAD DE AL MENOS 65 PÁGINAS POR MINUTO Y 100 IMÁGENES POR MINUTO DE AMBOS LADOS, TIPO DE ESCÁNER VERTICAL, SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO, TECNOLOGÍA DE ESCANEADO CIS, CON RESOLUCIÓN DE 600 DPI, CONECTIVIDAD DE USB 3.0 Y 2.0, RJ-45, RESOLUCIÓN DE HASTA 1200 DPI INTERPOLADA, FUENTE DE LUZ DE 3 COLORES, PROFUNDIDAD DE COLOR DE 30 BITS DE ENTRADA, PROFUNDIDAD DE 24 BITS DE SALIDA, FORMATOS DE ARCHIVO: JPG,PNG,BMP, TIFF, MTIFF, PDF (SÓLO DE IMAGEN, CAPACIDAD DE BÚSQUEDA, ALTA	



**COBATAB**  
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			COMPRESIÓN Y SEGURO), PDF/A, DOCX,XLSX,PPTX, MODO DE VELOCIDAD LENTA PARA HOJAS DELICADAS, DETECCIÓN DE DOBLE ALIMENTACIÓN Y CORRECCIÓN DE INCLINACIÓN QUE PROTEGEN EL PAPEL, EVITANDO ATASCOS. ÁREA MÁXIMA DE ESCANEADO A 200 DPI: MÁXIMA 215.9 MILÍMETROS X 6096 MILÍMETROS (8.5" X 240"); MÍNIMO 50.8 MILÍMETROS X 50.8 MILÍMETROS (2" X 2"), PAPEL: 27 A 413 G/M2, CONSUMO DE ENERGÍA: MODO OPERACIÓN: 18 WATTS, MODO EN ESPERA: 8.5 WATTS, MODO EN REPOSO 1.4 WATTS, MODO APAGADO: 0.1 WATTS, ADAPTADOR CA UNIVERSAL 24VOLTS, ALIMENTACIÓN VERTICAL, DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA Y SOPORTE EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE.	
3	30	EQUIPOS	IMPRESORA DE TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER MONOCROMÁTICO, PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE 10.9 CM, ALIMENTADOR MULTIPROPÓSITO DE 100 HOJAS, DÚPLEX 2 CARAS INTEGRADO, BANDEJA DE SALIDA DE 150 HOJAS, ENTRADA DE 250 HOJA, COMPATIBLE CON USB CON USB 2.0 (TIPO B), ETHERNET 10/100BASETX (RJ-45), A6, OFICIO, SOBRE 7 3/4, 9 SOBRE, JIS-B5, A4, LEGAL, A5, CARTA, DECLARACIÓN, EJECUTIVO, UNIVERSAL, SOBRE DL, FOLIO, 10 SOBRE, VELOCIDAD DE COPIADO DE HASTA 40 CPM NORMAL Y DÚPLEX 17 SPM, CAPACIDAD DE REDUCCIÓN DE HASTA 400%, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN NEGRO: CALIDAD DE IMAGEN 2400, 600 X 600 DPI, CALIDAD DE IMAGEN 1200, IMPRESIÓN DÚPLEX INTEGRADO, ESCÁNER PLANO CON ADF, DÚPLEX CON RECIRCULACIÓN, TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN CIS, CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN ÓPTICA DE 600 X 600 PPI, CAPACIDAD DE FORMATOS DE ARCHIVOS XPS, TIFF, ARCHIVO PDF (A-1A, A-1B), PDF SEGURO, PDF, JPEG, JPG, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 50 HOJAS, TIPOS DE PAPEL SOPORTADOS ETIQUETAS DE PAPEL, CARTULINA, PAPEL NORMAL, TRANSPARENCIAS, SOBRES, MÁXIMA ENTRADA DE PAPEL DE HASTA 900 HOJAS, MÁXIMA SALIDA DE PAPEL DE HASTA 150 HOJAS, PESO DEL PAPEL SOPORTADO 60 - 120 GSM (BANDEJA ESTÁNDAR (G/M2)), BANDEJA DE 550 HOJAS, BANDEJA DE 250 HOJAS, BANDEJA DE 550 HOJAS, CICLO DE TRABAJO DE HASTA 50000 MENSUALES, DEBERÁ CONSIDERAR CARTUCHO DE ALTO RENDIMIENTO DE AL MENOS 5000 PÁGINAS O SUPERIOR, VELOCIDAD DEL PROCESADOR DE 1.0 GHZ DE DOBLE NÚCLEO, MEMORIA DE 512MB, EMULACIÓN PCL 5E, EMULACIÓN PCL 6, MICROSOFT XPS (ESPECIFICACIÓN DE PAPEL XML), FLUJO DE DATOS DE LA IMPRESORA PERSONAL (PPDS), EMULACIÓN	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**COBATAB**  
 COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			POSTSCRIPT 3, PDF 1.7 EMULACIÓN, IMAGEN DIRECTA, CONJUNTO DE FUENTES Y SÍMBOLOS 2 FUENTES DE MAPA DE BITS PCL, OCR-A, OCR-B, FUENTES PCL 5E ESCALABLES, PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, CONSULTE LA REFERENCIA TÉCNICA., 84 FUENTES PCL ESCALABLES, 91 FUENTES POSTSCRIPT ESCALABLES, 3 DE 9 FUENTES ESCALABLES PCL 5E EN ESTRECHA, REGULAR Y AMPLIA, 5 FUENTES DE MAPA DE BITS PPDS, 39 FUENTES PPDS ESCALABLE, PROTOCOLOS SOPORTADOS TCP/IP IPV6, TCP/IP IPV4, TCP, UDP, MÉTODOS DE IMPRESIÓN DE RED LPR/LPD, IP DIRECTO (PUERTO 9100), PULL PRINTING, WSD DE SERVICIOS WEB DE MICROSOFT, IP SEGURA (PUERTO 96XX), FTP, TFTP, IP MEJORADO (PUERTO 9400), IPP 1.0, 1.1, 2.0 (PROTOCOLO DE IMPRESIÓN DE INTERNET), DEBE INCLUIR CABLE DE CORRIENTE ELÉCTRICA, PROTOCOLOS DE GESTIÓN DE RED DHCP, APIPA (AUTOIP), BOOTP, RARP, MDNS, IGMP, WINS, DDNS, SNMPV3, SNMPV1, SNMPV2C, TELNET, NTP, ICMP, HTTP, DNS, ARP, HTTPS (SSL6/TLS), FINGER, SEGURIDAD DE RED IPSEC, SNMPV3, 802.1X AUTENTICACIÓN: MD5, MSCHAPV2, LEAP, PEAP, TLS, TTLS , GARANTÍA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE.	

(Sello de la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre, firma del representante legal.





TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 7  
1B**

**Formato de Descripción de los bienes  
Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.  
Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y  
Equipos de Cómputo de Escritorio.**

*(Ciudad y Estado)*; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,  
Presidente del Subcomité de Compras  
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Presente

Requisición No. 0069.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
1	1	SISTEMA	<p>CENTRO DE DATOS PARA VIRTUALIZACIÓN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DEBE RESIDIR EN ROM O CDROM CON CONTRASEÑA DE INGRESO Y ENCENDIDO. DEBE POSEER CONTROL DE ARRANQUE (BOOTEO) RESIDENTE EN ROM, CON POSIBILIDAD DE ARRANQUE (BOOTEO) DESDE MEMORIA SD, USB Y/O CDROM. DEBERÁ INDICARSE OTROS CONTROLES ADICIONALES QUE POSEA. DEBERÁ POSEER RELOJ EN TIEMPO REAL CON BATERÍA Y ALARMA AUDIBLE. DEBERÁ CONTAR CON UN FACTOR DE FORMA RACK DE NO MAYOR A 2U PARA RACK DE 19", CON GUÍAS Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA RACKEAR. DEBERÁ CONTAR CON UNA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE AL MENOS 50 GIGAHERCIO, CON AL MENOS 40 CORES DE PROCESAMIENTO, CON AL MENOS 96 GB DE MEMORIA CON VELOCIDADES DE AL MENOS 2933 MHZ. DEBERÁ CONTAR CON UNA TARJETA DISEÑADA POR EL FABRICANTE CON SU MARCA IMPRESA O ACUÑADA DESDE EL PROCESO DE FABRICACIÓN, SIN ALTERACIONES NI CORRECCIONES DE INGENIERÍA (PARCHES, PUENTES O ARREGLOS SOBREPUESTOS). LA TARJETA MADRE DEBERÁ CONTAR CON NÚMERO DE PARTE CON INFORMACIÓN DISPONIBLE COMPROBABLE EN INTERNET. LA TARJETA MADRE ES DISEÑADA POR ÉL FABRICANTE. NO SE ACEPTARÁN TARJETAS MADRE OEM CON DOBLE ETIQUETA. DEBERÁ CONTAR CON FIRMWARE CRIPTOGRÁFICO PARA UN ARRANQUE SEGURO, CON CAPACIDAD DE BLOQUEO DE SISTEMA, DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE SOPORTAR ACCELERADORES DE GPU, DEBERÁ TENER DOS FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA REDUNDANTE NO MAYOR A 1500 W</p>	



**COBATAB**  
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			<p>CON CAPACIDAD PARA CAMBIAR UNA DE ELLAS SIN NECESIDAD DE APAGAR, CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO REDUNDANTE DE AL MENOS 6 VENTILADORES SUSTITUIBLES; DEBERÁ TENER UN PANEL INDICADOR DE ESTATUS OPERACIONAL PARA EL MONITOREO VISUAL EXTERNO DEL ESTADO DE LA MEMORIA, FUENTES DE PODER Y PROCESADOR, DEBERÁ TENER AL MENOS 2 UNIDADES DE ALMACENAMIENTO TIPO SSD DE 2.5 PULGADAS DE 960GB DE LECTURA INTENSA. DEBERÁ TENER DOS PROCESADORES CON UNA FRECUENCIA NO MENOR A 2.4 GHZ Y AL MENOS 48 HILOS DE EJECUCIÓN SIMULTÁNEOS. DEBERÁ TENER MÓDULOS DE MEMORIA PRINCIPAL TIPO RDIMM EN FORMATO DDR4 CON UNA OPERACIÓN NO MENOR A 3,200 MT/S. DEBERÁ SOPORTAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO NO MENOR A 1 TB DE MEMORIA PRINCIPAL. DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE SOPORTAR AL MENOS 8 BAHÍAS DE CRECIMIENTO CON SOPORTE PARA PCIE GENERACIÓN 4 ANTES DE CONFIGURACIÓN. DEBERÁ TENER AL MENOS 2 PUERTOS DE RED DE 10 GBPS TIPO BASE T DE 10GB. DEBERÁ INCLUIR LOS RIELES DE MONTADO EN RACK, DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CADA SERVIDOR EN EL GABINETE PROPIO DE LA INSTITUCIÓN, DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA Y SOPORTE CON CAPACIDAD DE SUPERVISIÓN REMOTA DE FORMA PROACTIVA Y ANALÍTICAS CON EL FIN DE ANTICIPAR FALLAS POR 3 AÑOS. LA CANTIDAD SERÁN CUATRO SERVIDORES. DEBERÁ CONTAR CON 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: DEBERÁ SER FACTOR DE FORMA 1RU, DEBERÁ CONTAR CON 28 PUERTOS 10GBE BASE T, 2 PUERTOS 100GBE QSFP28, 1 PUERTO RJ45 DE CONSOLA/ADMINISTRACIÓN CON SEÑALIZACIÓN RS232, 1 PUERTO DE CONSOLA RJ45 MICRO-USB-B, 1 PUERTO DE ADMINISTRACIÓN RJ45 10/100/1000 BASE-T, SWITCHING CAPACITY 960GBPS, TROUGHPUT 720MPPS, LATENCIA 800, MÁXIMO CONSUMO DE ENERGÍA 260W, ENERGÍA OPERACIONAL TÍPICA 160W, 4 BANDEJAS DE VENTILADOR, 1 VENTILADOR POR BANDEJA, OS10, DEBERÁ TENER EL SIGUIENTE RENDIMIENTO: MEMORIA DEL BUFFER 12MB, MEMORIA DE CPU 4GB, 272K DIRECCIONES MAC, PVST 128 INSTANCES, ARP TABLE 200K, 200K HOST IPV4, 64K HOST IPV6, 130K RUTAS IPV6, 8K MULTICAST HOSTS, LINK AGGREGATION: 32 LINKS PER GROUP, 128 GROUPS, LAYER 2 VLANS: 4K, LAYER 3 VLANS: 500, MSTP: 32 INSTANCES, LAG LOAD BALANCING: BASED ON LAYER 2, IPV4 OR IPV6, HEADERS, L2 INGRESS ACL: 6K, L2 EGRESS ACL: 1K, IPV4 INGRESS ACL: 6K, IPV4 EGRESS ACL: 1K, IPV6 INGRESS ACL: 3K,</p>	

*(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)*



**COBATAB**  
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			<p>IPV6 EGRESS ACL: 500, STORAGE PERFORMANCE PARAMETERS, ISCSI SESSIONS: 255, ISCSI TARGET: 16, F-PORT: MAX F-PORT SESSIONS: 526, F-PORT: MAX MEMBERS IN A ZONE: 526, EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR: 2 X TRANSCEIVER 40GBE QSFP+, SR4, 850NM, MPO, 100-150M REACH ON OM3/OM4, MMF, TRANSCEIVER, SFP+, 10GBE, SR, 850NM, WAVELENGTH, 300M REACH, 12-PACK, 6 X TRANSCEIVER, SFP+, 10GBE, SR, 850NM, WAVELENGTH, 300M REACH, 2 X CABLES DE ALIMENTACION DE 125V, 15A, DE 3 METROS, NEMA 5-15/C13, 1 X CABLE SFP+ TO SFP+, 10GBE, COPPER TWINAX DIRECT ATTACH CABLE, 0.5 METER, 1 PSU PARA IO, 2 PSU, . LA PLACA DE CIRCUITOS, ASÍ COMO EL CHASIS, DEBERÁN SER EN DISEÑO Y DESARROLLO, TOTALMENTE EXCLUSIVO DEL FABRICANTE. DEBERÁN TENER IMPRESO O TROQUELADO LA MARCA DEL FABRICANTE DESDE EL PROCESO DE FABRICACIÓN, SIN ALTERACIONES NI CORRECCIONES DE INGENIERÍA (PARCHES, PUENTES, ARREGLOS SOBREPUESTOS O CUALQUIER OTRO PROCESO DE RE-MANUFACTURA). DEBERÁ CONTAR CON NÚMERO DE PARTE, COMPROBABLE CON INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET, ADEMÁS EN EL CHASIS, DEBERÁ TENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y A LA MANO, DE LOS CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN ÚNICOS PARA SOPORTE, ASISTENCIA, PARTES Y FIRMWARE. DEBERÁ INDICAR QUE LA PLACA DE CIRCUITOS Y EL CHASIS ES DISEÑADA POR ÉL. NO SE ACEPTAN PLACAS DE CIRCUITOS Y CHASIS OEM CON DOBLE ETIQUETA. EL SISTEMA DEBERÁ PODER MONTARSE EN UNA CHAROLA ESPECIAL PARA RACK DE 4 POSTES Y PODER CONECTARSE CON OTRO IGUAL (EN APILAMIENTO) MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS PUERTOS FRONTALES. EL SISTEMA DEBERÁ PODER ADMINISTRARSE MEDIANTE 1 PUERTO DE CONSOLA TIPO MICROUSB TIPO B. EL NIVEL DE SOPORTE DEBERÁ DE TENER LAS SIGUIENTES CAPACIDADES POR PARTE DEL FABRICANTE: SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DISPONIBLE 24X7X365, SERVICIO EN SITIO ESPECIALIZADO SIGUIENTE DÍA HÁBIL. EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE HASTA 3 AÑOS, GARANTÍA DE HARDWARE DE POR VIDA. DEBERÁ CONSIDERAR LICENCIAMIENTO DE VIRTUALIZACION Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIRTUAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIRTUAL DEBE PROVEERSE A TRAVÉS DE UNA SOLA CONSOLA, QUE HABILITE LA OPERACIÓN CENTRALIZADA PARA TODOS LOS SERVIDORES VIRTUALES</p>	





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			<p>CREADOS EN LOS SERVIDORES FÍSICOS, AUTOMATIZACIÓN DE LAS OPERACIONES, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y ALTA DISPONIBILIDAD AL ENTORNO VIRTUAL Y QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PERMITIRÁ ADMINISTRAR Y CONFIGURAR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE ESCALABILIDAD, DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD Y EFECTUAR MANTENIMIENTO NO DISRUPTIVO DEL ENTORNO VIRTUAL DE MANERA CENTRALIZADA. UNA SOLA INSTANCIA DE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DEBE DE SER CAPAZ DE ADMINISTRAR HASTA 1000 HOSTS (HIPERVISORES) Y 10,000 MÁQUINAS VIRTUALES. DEBE CONTAR CON UN MODO DE APROVISIONAMIENTO RÁPIDO BASADO EN PLANTILLAS PARA LA CREACIÓN DE MÁQUINAS VIRTUALES. LA PLATAFORMA DEBE USAR MAPAS DE TOPOLOGÍA INTERACTIVOS PARA VISUALIZAR LAS RELACIONES ENTRE SERVIDORES, LAS MÁQUINAS VIRTUALES, LAS REDES Y EL ALMACENAMIENTO PARA PODER VERIFICAR GRÁFICAMENTE LA CONFIGURACIÓN CORRECTA DE LOS SERVICIOS DISTRIBUIDOS. PERMITIRÁ CONFIGURAR LA EJECUCIÓN AUTOMÁTICA DE TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTORNO, TALES COMO ENVÍO DE MENSAJES SNMP, ENVÍO DE CORREOS ELECTRÓNICOS, EJECUCIÓN DE SCRIPTS DE ADMINISTRACIÓN, SUSPENSIÓN, APAGADO Y REINICIO DE MÁQUINAS VIRTUALES. LA CONSOLA DEBE PROPORCIONA A LOS ADMINISTRADORES DE TI UN CONTROL SENCILLO Y AUTOMÁTICO SOBRE EL ENTORNO VIRTUAL PARA DISTRIBUIR LA INFRAESTRUCTURA CON SEGURIDAD. LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DEBE SER BASADA EN UN VIRTUAL APPLIANCE ES UNA MÁQUINA VIRTUAL PRECONFIGURADA Y BASADA EN LINUX OPTIMIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSOLA DEL AMBIENTE VIRTUAL. LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DEL HIPERVISOR DEBE DE ESTAR BASADA EN PHONTON OS. PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE FORMA SENCILLA SE REQUIERE QUE LA CONSOLA TENGA LA CAPACIDAD DE REALIZAR RESPALDOS Y ACTUALIZACIÓN DE PATCHES DE FORMA GRÁFICA Y SENCILLA Y NO DEBE DEPENDER DE TERCEROS. LA CONSOLA DEBE DE TENER LA FUNCIONALIDAD DE AUTO-MONIOREARSE CON SUS PROPIOS SIGNOS VITALES, COMO ES CPU, MEMORÍA Y RED. SE REQUIERE QUE LA CONSOLA TENGA LA CAPACIDAD DE ANALIZAR Y CORREJIR LOS PROBLEMAS CON RAPIDEZ AL TENER VISIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIRTUAL DEL HIPERVISOR. DEBE DE PROPORCIONAR SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS HOSTS MEDIANTE FUNCIONES DE GESTIÓN PROACTIVA, COMO EL</p>	

*[Handwritten blue marks and signatures on the right margin of the table]*

*[Large handwritten blue signature or mark at the bottom right]*



**COBATAB**  
 COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			<p>EQUILIBRIO DE CARGA AUTOMÁTICO Y LOS FLUJOS DE TRABAJO DE AUTOMATIZACIÓN LISTOS PARA USAR. LA GESTIÓN DEBE DE FACILITAR LA EXTENSIBILIDAD AL CENTRO DE DATOS LOCAL Y UNA CLOUD PÚBLICA BASADA EN EL HIPERVISOR. LOS ADMINISTRADORES UTILIZAN UN SOLO PANEL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN Y LA VISIBILIDAD EN LOS ENTORNOS DE CLOUD HÍBRIDA. LA GESTIÓN DEBE DE SER CAPAZ DE UTILIZAR SINGLE SIGN-ON PARA SIMPLIFICAR LA ADMINISTRACIÓN PERMITIENDO A LOS USUARIOS INICIAR SESIÓN UNA VEZ Y ACCEDER A TODAS LAS INSTANCIAS DE LA CONSOLA SIN TENER QUE AUTENTICARSE DE NUEVO. LA CONSOLA DEBERÁ DE TENER LA CAPACIDAD DE REALIZAR BÚSQUEDAS DE INVENTARIO Y PODER ACCEDER A TODO EL INVENTARIO COMO LO ES: MÁQUINAS VIRTUALES, HOSTS, ALMACENAMIENTO Y REDES. LA CONSOLA DE GESTIÓN DEBE DE TENER LA CAPACIDAD DE REALIZAR COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN NATIVAS CON LA CAPACIDAD DE COPIA DE SEGURIDAD BASADA EN ARCHIVOS Y LISTA PARA USAR, CON UNA INTERFAZ DE USUARIO SENCILLA. ESTO ELIMINA LA NECESIDAD DE UTILIZAR SOLUCIONES DE COPIA DE SEGURIDAD DE TERCEROS PARA PROTEGER LA CONSOLA. LA CONSOLA DE GESTIÓN DEBERÁ DE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE MIGRACIÓN QUE PERMITE MIGRAR LOS DATOS DESDE UNA IMPLEMENTACIÓN HACÍA LAS NUEVAS CONSOLAS DE ADMINISTRACIÓN EN EL SERVIDOR. LA CONSOLA DEBERÁ DE MANEJAR HIGH AVAILABILITY (HA) QUE SEA CAPAZ DE PROTEGER DE UNA A MÁS N CONSOLAS DE CENTRO DE DATOS Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS DEBERÁN ESTAR NATIVOS CON ALTA DISPONIBILIDAD Y CON UN TIEMPO DE RECUPERACIÓN (RTO) INFERIOR A 10 MINUTOS. DEBERÁ TENER LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA MÁQUINAS VIRTUALES QUE ASIGNE RECURSOS DE PROCESADOR Y MEMORIA A MÁQUINAS VIRTUALES QUE SE EJECUTAN EN LOS MISMOS SERVIDORES FÍSICOS. CAPACIDAD DE ESTABLECER CUOTAS MÍNIMAS, MÁXIMAS Y PROPORCIONALES DE RECURSOS PARA LA CPU, LA MEMORIA, EL DISCO Y EL ANCHO DE BANDA DE RED. CAPACIDAD DE MODIFICAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS CON LAS MÁQUINAS VIRTUALES EN FUNCIONAMIENTO. PERMITA QUE LAS APLICACIONES ACCEDAN A MÁS RECURSOS DE FORMA DINÁMICA PARA RESPONDER A LOS PICOS DE RENDIMIENTO. MANEJO DE LOGS PARA SU AUDITORÍA Y MANTENER LOS REGISTROS DE LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA CONFIGURACIÓN Y EXPORTE LOS REPORTES CON FINES DE SEGUIMIENTO DE EVENTOS. LA INTERFAZ DE GESTIÓN DE LOS</p>	



**COBATAB**  
 COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			<p>DISPOSITIVOS DEBE DE SER SENCILLA QUE OFRECE DATOS DE LA RED, BASE DE DATOS, ESPACIO EN DISCO Y ESTADO, ADEMÁS DE ESTADÍSTICAS DE CPU Y MEMORIA PARA REALIZAR TAREAS OPERATIVAS Y DE SUPERVISIÓN. ASIGNACIÓN DINÁMICA DE RECURSOS DESDE LA CONSOLA QUE SUPERVISA CONTINUAMENTE EL USO DE LOS DEPÓSITOS DE RECURSOS Y ASIGNA LOS RECURSOS DISPONIBLES DE MANERA INTELIGENTE A LAS MÁQUINAS VIRTUALES, EN FUNCIÓN DE REGLAS PREDEFINIDAS QUE REFLEJAN NECESIDADES EMPRESARIALES Y CAMBIOS EN LAS PRIORIDADES. LA CONSOLA DEBERÁ DE GESTIONAR LA CONFIGURACIÓN DE ESTADO DESEADO PARA LA CONSOLA Y QUE AYUDA AL USUARIO A DEFINIR, VALIDAR O APLICAR UNA CONFIGURACIÓN A VARIAS CONSOLAS EN DIFERENTES CENTROS DE DATOS. LA CONSOLA DEBERÁ MANEJAR PLANIFICADOR DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL HIPERVISOR Y VALIDAR LA COMPATIBILIDAD Y LA INTEROPERABILIDAD DE LA CONSOLA EN ESCENARIOS DE ACTUALIZACIÓN. LOS USUARIOS PODRÁN GENERAR EL REPORTE DE INTEROPERABILIDAD Y COMPROBACIONES PREVIAS, LO QUE LES AYUDARÁ A PLANIFICAR LAS ACTUALIZACIONES. LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DEBE TENER LA CAPACIDAD DE CONTROLAR DE FORMA ADMINISTRATIVA Y PROPORCIONA UNA GESTIÓN CENTRALIZADA SENCILLA Y EFICAZ PARA PLANTILLAS DE MÁQUINA VIRTUAL, DISPOSITIVOS VIRTUALES, IMÁGENES ISO Y SCRIPTS. LA SOLUCIÓN DEBERÁ INCLUIR UN ORCHESTRATOR QUE SIMPLIFIQUE LA GESTIÓN MEDIANTE LA AUTOMATIZACIÓN DE MÁS DE 800 TAREAS UTILIZANDO FLUJOS DE TRABAJO LISTOS PARA USAR O AGRUPÁNDOLOS MEDIANTE UNA SENCILLA INTERFAZ QUE PERMITE ARRASTRAR Y SOLTAR. DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA DE RESPALDO DE DATOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD DE PODER ALMACENAR HASTA 192TB SIN CONFIGURACIÓN, LA SOLUCIÓN DE RESPALDO DE DATOS CAPACIDAD DE PODER TENER CARGAS DE TRABAJO PARA SERVIDOR DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, RESPALDOS DE DATOS, DEBERÁ CONTAR CON REDUNDANCIA EN FUENTES DE PODER, VENTILADORES, CUENTA CON UN FACTOR DE FORMA NO MAYOR A 2U, TIENE LA CAPACIDAD DE SOPORTAR HASTA DOS PROCESADORES INTEL XEON, TIENE LA CAPACIDAD DE SOPORTAR TECNOLOGÍAS DE DISCOS DUROS NL-SAS, SAS Y SATA, CAPACIDAD DE SOPORTAR DISCOS DUROS DE TIPO CONEXIÓN EN CALIENTE, CUENTA CON MEMORIA DDR4 A 2400 CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO DE 32GB O SUPERIOR,</p>	



**COBATAB**  
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			<p>TARJETA DISEÑADA POR EL FABRICANTE CON SU MARCA IMPRESA O ACUÑADA DESDE EL PROCESO DE FABRICACIÓN, SIN ALTERACIONES NI CORRECCIONES DE INGENIERÍA (PARCHES, PUENTES O ARREGLOS SOBREPUESTOS), LA TARJETA MADRE CUENTA CON NÚMERO DE PARTE CON INFORMACIÓN DISPONIBLE COMPROBABLE EN INTERNET. CUENTA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: DE DUPLICACIÓN, RESPALDO EN LÍNEA, REPLICACIÓN DFS, VIRTUALIZACIÓN, TIENE LA CAPACIDAD DE ACCESO POR MULTI PROTOCOLOS, CUENTA CON AL MENOS 3 PUERTOS PCIE, CUENTA CON TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO PROPIA DEL FABRICANTE, TIENE LA CAPACIDAD DE MONTAJE EN RACK CON RIELES DE MONTAJE, TIENE LA CAPACIDAD DE UNIDADES DE EXPANSIÓN, CUENTA CON 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO SERIAL, 1 PUERTO DE ADMINISTRACIÓN, 2 PUERTOS DE 10GBE SFP+, 2 PUERTOS 1GBE, INCLUYE DOS PROCESADORES INTEL XEON DE SEGUNDA GENERACIÓN CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE 24 NÚCLEOS EN PROCESAMIENTO CON UNA FRECUENCIA MÁXIMA DE 3.2GHZ, CON UNA CACHE DE 12MB, CUENTA CON 2 ENLACES UPI DE ALTA VELOCIDAD, CUENTA CON SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS SERVER, TIENE CAPACIDAD DE PERMITIR LA CREACIÓN DE ALMACENAMIENTO ESCALABLE Y ALTA DISPONIBILIDAD, TIENE LA CAPACIDAD DE REPLICACIÓN SINCRÓNICA A NIVEL DE BLOQUE, INDEPENDIENTE DEL ALMACENAMIENTO ENTRE SERVIDORES PARA LA RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES, CAPACIDAD DE CLONACIÓN, SUPERVISIÓN DE RENDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE FORMA CENTRALIZADA, INCLUYE 6 DISCOS DUROS DE 12TB TECNOLOGÍA NEARLINE SAS DE A 7,200 RPM DE 3.5 PULGADAS DE 512E, SE INCLUYE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. CUENTA CON UNA GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE DE 3 AÑOS CON SOPORTE EN SITIO CON NIVEL DE SERVICIO 7 X 24 X 365. DEBERÁ INCLUIR DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE RESPALDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: PROPORCIONAR UNA COPIA DE SEGURIDAD EFICIENTE 'INCREMENTAL PARA SIEMPRE' E INCLUIR OPCIONES DE COPIAS DE SEGURIDAD COMPLETAS Y AD-HOC, ADMITIR LA COPIA DE SEGURIDAD DE VM DIRECTAMENTE DESDE SAN, DEBERÁ DETECTAR AUTOMÁTICAMENTE LAS MÁQUINAS VIRTUALES CON EL USO COMPARTIDO DE BUS SCSI Y EXCLUIRLAS DE LA COPIA DE SEGURIDAD, DETECTAR AUTOMÁTICAMENTE EL ESPACIO LIBRE DEL DATASTORE PRODUCTIVO Y EVITAR LA INSTANTÁNEA DE COPIA DE</p>	



**COBATAB**  
 COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			SEGURIDAD SI EL ESPACIO ESTÁ POR DEBAJO DEL UMBRAL DEFINIDO, MONITOREAR AUTOMÁTICAMENTE LA LATENCIA DEL DATASTORE PRODUCTIVO DURANTE LA COPIA DE SEGURIDAD Y REDUCIR LA VELOCIDAD DE LA COPIA DE SEGURIDAD SI LA LATENCIA DEL DATASTORE SUPERA UN UMBRAL DEFINIDO, DETECTAR AUTOMÁTICAMENTE LAS INSTANTÁNEAS DE RESPALDO DE VMWARE HUÉRFANAS Y ELIMINARLAS, PERMITIR LA EXCLUSIÓN DE DISCOS DE MÁQUINAS VIRTUALES Y ARCHIVOS DE INTERCAMBIO (SWAP) EN COPIAS DE SEGURIDAD BASADAS EN INSTANTÁNEAS, PERMITIR LA EXCLUSIÓN DE ARCHIVOS Y CARPETAS DE LA COPIA DE SEGURIDAD BASADA EN INSTANTÁNEAS, NO DEBERÁ REQUERIR AGENTES IMPLEMENTADOS EN MÁQUINAS VIRTUALES PARA FACILITAR EL RESPALDO DE APLICACIONES Y LA RECUPERACIÓN GRANULAR, NO SE DEBE REQUERIR QUE LA SOLUCIÓN REALICE UNA COPIA DE SEGURIDAD SEPARADA DE LOS DATOS DE LA APLICACIÓN EN MÁQUINAS VIRTUALES PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN GRANULAR DE ELEMENTOS DE LA APLICACIÓN, COPIA DE SEGURIDAD SIN AGENTE DEBE TRUNCAR LOS REGISTROS DE TRANSACCIONES O ARCHIVOS DE MICROSOFT SQL, MICROSOFT EXCHANGE Y ORACLE DATABASE, LA COPIA DE SEGURIDAD SIN AGENTE DE MÁQUINAS VIRTUALES DEBE PROPORCIONAR COPIAS DE SEGURIDAD DE REGISTROS O ARCHIVOS DE TRANSACCIONES DE MICROSOFT SQL Y ORACLE DATABASE JUNTO CON COPIAS DE SEGURIDAD BASADAS EN INSTANTÁNEAS, PERMITIR LA RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS Y ELEMENTOS DE APLICACIONES SIN INSTALAR AGENTES EN MÁQUINAS VIRTUALES, INTEGRARSE CON LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y UTILIZAR INSTANTÁNEAS DE ALMACENAMIENTO PARA LAS OPERACIONES DE RESPALDO, PODER LEER LOS DATOS DE LA MÁQUINA VIRTUAL DIRECTAMENTE DESDE UNA INSTANTÁNEA DE ALMACENAMIENTO A TRAVÉS DE UNA CONEXIÓN SAN, PROPORCIONAR LA CAPACIDAD DE EXPLORAR MÁQUINAS VIRTUALES EN INSTANTÁNEAS DE ALMACENAMIENTO Y RECUPERAR INSTANTÁNEAMENTE LA MÁQUINA VIRTUAL, EL ARCHIVO DEL SISTEMA OPERATIVO O LA CARPETA O LOS ELEMENTOS DE LA APLICACIÓN DIRECTAMENTE DESDE LA INSTANTÁNEA DE ALMACENAMIENTO. ESTA CAPACIDAD TAMBIÉN DEBERÍA APLICARSE A LAS INSTANTÁNEAS DE ALMACENAMIENTO CREADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE RESPALDO, TRABAJAR SIN INSTANTÁNEAS DEL AMBIENTE	



**COBATAB**  
 COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			VIRTUAL Y DEBE CAPTURAR TODAS LAS E/S DE ESCRITURA DIRECTAMENTE DE LA VM, NO DEBERÁ TENER DEPENDENCIA DE HARDWARE Y DEBERÁ PROTEGER CUALQUIER SO Y APLICACIÓN QUE CORRA EN UNA VM DE VSPHERE, SIN IMPORTAR SI SE EJECUTA EN INFRAESTRUCTURAS CONVERGENTES, HIPERCONVERGENTES O DISCOS LOCALES DEL VSPHERE ESXI, DEBERÁ SER UNA REPLICACIÓN ASÍNCRONA QUE SE PUEDA UTILIZAR A CUALQUIER DISTANCIA SIN UN ANCHO DE BANDA MÍNIMO REQUERIDO DE OPERACIÓN, FUNCIONALIDAD DEBERÁ ESTAR INCLUIDA EN EL MISMO LICENCIAMIENTO, ES DECIR QUE NO DEBE REQUERIR ALGUNA OTRA LICENCIA EXTRA, ADMITIR COPIAS DE SEGURIDAD FÍSICAS DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS Y LINUX, FACILITAR LA COPIA DE SEGURIDAD A NIVEL DE IMAGEN Y DE ARCHIVO DE SERVIDORES FÍSICOS, UTILIZAR LA TECNOLOGÍA CHANGED BLOCK TRACKING PARA COPIAS DE SEGURIDAD INCREMENTALES DE CARGAS DE TRABAJO FÍSICAS, ADMITIR LA COPIA DE SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES DE WINDOWS CONFIGURADOS COMO UN CLÚSTER DE CONMUTACIÓN POR ERROR, PROPORCIONAR COMPLEMENTOS DE RESPALDO PARA LAS APLICACIONES ORACLE RMAN Y SAP HANA, PROPORCIONAR CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN AL REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD DE MYSQL Y POSTGRESQL QUE SE EJECUTAN EN LINUX, PROPORCIONAR UNA PORTABILIDAD COMPLETA EN CUALQUIER ARCHIVO DE RESPALDO PROPIETARIO Y NO DEBE DEPENDER DE NINGUNA INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO EN UN PUNTO EN EL TIEMPO, POR EJEMPLO, EL CATÁLOGO CENTRAL, PARA LA RECUPERACIÓN, PROPORCIONAR TECNOLOGÍA DE RECUPERACIÓN DE LA MÁQUINA VIRTUAL INSTANTÁNEO, CORRER MÚLTIPLES VIRTUAL MACHINE ES DIRECTAMENTE DESDE EL SERVIDOR DE COPIA DE SEGURIDAD DEL REPOSITORIO, PERMITIR LA RECUPERACIÓN DE VMWARE VIRTUAL MACHINE A TRAVÉS DEL CANAL DE FIBRA SAN, APROVECHAR LAS INSTANTÁNEAS DE VSS CUANDO SEA POSIBLE, PROPORCIONAR LA CAPACIDAD DE ARCHIVO GRANULAR DE ARCHIVOS, ARCHIVANDO TIPOS DE ARCHIVOS ESPECÍFICOS, DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ INCLUIR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN EN SITIO. DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL PARA ALOJAMIENTO DE MAQUINAS VIRTUALES CON	



**COBATAB**  
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			<p>LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: DEBERÁ CONTAR CON UNA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO DE HASTA 96 UNIDADES, CAPACIDAD DE PROVEER RECURSOS A NIVEL DE BLOQUES, ARCHIVOS, DEBERÁ SER FACTOR DE FORMA RACK DE 2U, CON REDUNDANCIA EN LAS FUENTES DE PODER, DEBERÁ TENER UNA CANTIDAD DE SOPORTAR HASTA 24 PUERTOS, DEBERÁ SOPORTAR HASTA 16 PUERTOS DE FIBRA CANAL CON VELOCIDADES DE HASTA 32GB, DEBERÁ SOPORTAR HASTA 24 PUERTOS DE 10/25GBE, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE SOPORTAR MÍNIMO 800TB, DEBERÁ TENER UNA CAPACIDAD DE SOPORTAR HASTA 2000 INICIADORES, CON CAPACIDAD DE UN MÁXIMO DE HASTA 75 VOLUMENES POR GRUPO CON UN TAMAÑO DE HASTA 256TB, CAPACIDAD DE SOPORTAR CLUSTER CON HASTA 4 DISPOSITIVOS, DEBERÁ CONTAR CON UN CHASIS DE 25 DISCOS DUROS CON SOPORTE DE DISCOS DUROS SSD NVME, SAS SSD, SSD NVME OPTANE, COMPATIBLE CON: PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE DIRECCIONES (ARP), PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS EN RED (NDMP) DE V1 A V4, DE 3 VÍAS, NTP, NFS V3/V4, PROTOCOLO LDAP, LAN VIRTUALES, SNMP V2C Y V3, PUERTOS DE DATOS Y ADMINISTRACIÓN IPV4 O IPV6, PROTOCOLOS DE BLOQUES: ISCSI, FIBRE CHANNEL (FCP SCSI-3), NVME-FC, CONEXIÓN DE HOSTS DIRECTA PARA FIBRE CHANNEL, AUTENTICACIÓN KERBEROS, RSVD V1 PARA MICROSOFT HYPER-V (SMB3), API REST: API ABIERTA QUE UTILIZA LAS SOLICITUDES HTTP PARA PROPORCIONAR ADMINISTRACIÓN, API DE VSTORAGE PARA INTEGRACIÓN DE ARREGLOS (VAAI), COMPATIBILIDAD CON TLS 1.2, CERTIFICADO SHA2, DEBERÁ CONTAR CON 4 PUERTOS DE 10 GBE, DEBERÁ CONTAR CON 384 GB DE MEMORIA, CON 19TB ANTES DE CONFIGURACIÓN CON DISCOS DUROS DE SSD, DEBERÁ CONTAR CON UN PUERTO CONSOLA, PUERTO USB DE RECUPERACIÓN. SERVICIO: DEBERÁ CONSIDERAR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN, INCLUYENDO LA MIGRACIÓN DE 10TB DE MÁQUINAS VIRTUALES. ENTREGABLES: 4 SERVIDORES DE PROCESAMIENTO, 1 SISTEMA DE RESPALDO DE DATOS, 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL PARA ALOJAMIENTO DE MAQUINAS VIRTUALES, 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA CONEXIÓN DE SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS CON 28 PUERTOS 10GBE BASE T, 8 LICENCIAS DE VMWARE ESXI 7 VERSIÓN ESTÁNDAR CON SOPORTE Y SUSCRIPCIÓN POR 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE, 1 LICENCIAS DE VCENTER SERVER 7 VERSIÓN ESTÁNDAR CON</p>	



COBATAB  
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			SOPORTE Y SUSCRIPCIÓN POR 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE. 2 LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM BACKUP & REPLICATION ENTERPRISE PLUS CON SOPORTE Y SUSCRIPCIÓN POR 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE. 1 LICENCIA PERPETUA DE MICROSOFT WINDOWS STORAGE 2016 VERSIÓN ESTÁNDAR PARA SISTEMA DE RESPALDO CON SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE DEL HARDWARE. GARANTÍAS DE HARDWARE DE TODOS LOS EQUIPOS PROPUESTOS CON 3 AÑOS EN SOPORTE CON NIVEL DE SERVICIO 7 X 24 AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POR PARTE DEL FABRICANTE. MEMORIA TÉCNICA, DIAGRAMAS DE CONFIGURACIONES, CONFIGURACIONES DE EQUIPOS, DIRECCIONAMIENTO Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE MÁQUINAS VIRTUALES, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA TRES PERSONAS.	

(Sello de la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 8  
Formato de fianza de cumplimiento (SOLO INFORMATIVO)**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra venta No. \_\_\_\_\_ y los pedidos(s) No. (\$) \_\_\_\_\_ Relativo a (descripción general del servicio); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto. Esa afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado Esta Afianzadora acepta y declara expresamente:

- A) Que sea expedida a favor de la **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por institución afianzadora de cobertura nacional debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- B) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato derivado de la Licitación Pública con Carácter Estatal número **56081001-005-2021**.
- C) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los servicios objeto de la presente licitación, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- D) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes objeto del pedido o contrato mencionado o exista espera; la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- E) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los servicios para garantizar la buena calidad de los mismos.
- F) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 178 y 182 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- G) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- H) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- I) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el Artículo 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- J) Que la institución afianzadora acepte, expresa e indubitadamente, lo establecido en los Artículos 282, 178, 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de la garantía.
- K) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- L) Para liberar la fianza será Requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- M) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 9**

**Formato de carta de integridad del Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.  
Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y  
Equipos de Cómputo de Escritorio.**

(Ciudad y Estado); a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2021.

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,  
Presidente del Subcomité de Compras  
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.  
Presente:**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la sociedad mercantil denominada " \_\_\_\_\_", manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el suscrito y mis representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.







TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

con que comparece no le ha sido limitada en forma alguna, por lo que cuenta con amplias facultades para suscribir el presente contrato.

I.3.- Que el Colegio de Bachilleres de Tabasco pertenece a la administración pública descentralizada del estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con las atribuciones que el propio ordenamiento le confiere en su artículo 43.

I.4.- Que los recursos correspondientes para la adquisición de los bienes objeto de este contrato, serán cubiertos con cargo al **programa operativo anual con Recursos Ingresos Propios Generados** para el ejercicio fiscal del año **2021**, autorizado al **Colegio de Bachilleres de Tabasco** por la federación y el estado correspondiéndole el programa No. **122**, partida presupuestal 51501.

I.5.- Que "el Cobatab" requiere de "el Proveedor", los bienes consistentes en la adquisición de **Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y Equipos de Cómputo de Escritorio**, bajo los lineamientos e indicaciones que "el Cobatab" de a "el Proveedor".

I.6.- Que su registro federal de contribuyentes es **CBT-760619-LCA**

I.7.- Que señala como su domicilio legal, para los efectos del presente contrato, el ubicado en **Paseo la Choca 100 Col. Tabasco 2000** de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, 86035.

**II- De "el Proveedor"**

II.1.- Que resulta ser una persona ----- cuya personalidad se acredita con ---

II.2.- Que su representante legal cuenta con facultades amplias y suficientes para celebrar el presente contrato según consta en la escritura pública



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

II.3.- Que es su voluntad llevar a cabo la celebración del presente contrato, de adquisición de bienes y acredita con su declaración fiscal **parcial** correspondiente al periodo de -----  
-- que se encuentra al corriente en el pago de todas y cada una de sus obligaciones fiscales.

II.4.- que su registro federal de contribuyentes es el número -----.

II.5.- Que señala como domicilio fiscal para los efectos legales del presente contrato, el ubicado en -----, de la ciudad de (C.P.) -----.

**III.- De ambas partes:**

III.1.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que comparecen y han convenido en celebrar el presente contrato de índole civil, de conformidad con lo estipulado en las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera: "el Cobatab"** contrata y **"el proveedor"** se obliga a surtir los bienes consistente en **Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y Equipos de Cómputo de Escritorio**, (Requisición No. 0068 y 0069), bajo los lineamientos e indicaciones que oportunamente le otorgue **"el Cobatab"**; adjudicado bajo la modalidad de licitación pública Estatal.

**Segunda: "el Proveedor"**, se obliga a suministrar los bienes mencionados en la cláusula que antecede, en los términos que **"el Cobatab"** le indique; a partir del día ----- al -----, en la cual **"el proveedor"** se obliga a suministrar los bienes en el Almacén General, ubicado en calle -----, Villahermosa Tabasco. Bajo las siguientes condiciones: **Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y Equipos de Cómputo de Escritorio**





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Tercera:** por su parte "el Cobatab", se obliga a pagar a el "proveedor", la cantidad de \$ ----- (-----) siendo este un precio fijo, cantidad que será cubierta previa presentación y entrega de las facturas correspondientes expedidas, por "el proveedor" y debidamente requisitadas en los términos que determinen las leyes fiscales, las cuales se harán efectivas en las fechas que se establezcan, en la oficinas de la Dirección de Recursos Financieros de la siguiente forma en una sola exhibición.

**Cuarta:** "el Proveedor" acepta y conviene que en caso de omitir la entrega del CFDI o cualquier documentación que le sea requerida para efectos fiscales, faculta a "el Cobatab" para que le sean retenidos los pagos a su favor, hasta en tanto se cumpla con las omisiones fiscales que a su cargo y como causante debe satisfacer, en los términos de las leyes aplicables.

**Quinta:** "el Proveedor", entrega una póliza de fianza no. -----, de fecha -----, expedida por la afianzadora -----, Para garantizar por la cantidad de \$ ----- (-----), importe del valor del contrato de Adquisición de Uniformes -----, así como se menciona en la cláusula tercera, misma póliza que se agrega a el presente contrato como **anexo dos**, la cual contiene las siguientes declaraciones de expresas:

La fianza será emitida por una institución afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas, a favor del colegio de bachilleres de tabasco y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato;
- b) Que en caso de prórroga, automáticamente la vigencia de la fianza se ampliara en concordancia con dicha prorroga;
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "el Cobatab", respecto de las obligaciones del presente contrato, "el Proveedor", se obliga a responder tanto de las



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como de la calidad de los **bienes**, obligándose este a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.

**d)** Que establezca el mismo término de garantía de los bienes que se señala en la cláusula **décima** del presente contrato.

**e)** En el caso de la fianza relativa al anticipo, esta permanecerá en vigor hasta la total extinción o amortización del mismo;

**f)** Respecto a la fianza de cumplimiento, esta deberá estar vigente hasta concluir un año, contado a partir de la fecha en que "**el Cobatab**" comunique por escrito a "**el Proveedor**" de la aceptación de los **bienes**, lo anterior, para responder de cualquier eventualidad, defectos, irregularidades o vicios ocultos que resulten a cargo de "**el Proveedor**". En este caso la fianza continuara vigente hasta que "**el Proveedor**" corrija los defectos y sean satisfechas las responsabilidades.

**g)** Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "**el Cobatab**" por conducto del titular; y

**h).**- Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, en relación al procedimiento de ejecución de las mismas.

**Sexta:** en caso de otorgamiento de prórroga o espera a "**el Proveedor**", para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la suscripción de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza correspondiente.

**Séptima:** ambas partes están de acuerdo en que la cantidad pactada en la cláusula tercera, cubre la totalidad del pago por los bienes y demás gastos administrativos derivados del manejo de los asuntos encomendados a "**el Proveedor**".





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Octava. "el Proveedor"** se obliga a mantener absoluta confidencialidad, en relación a los bienes objeto de este contrato, absteniéndose de sustraer o mostrar documentos, proporcionar información o de hacer revelaciones o comentarios a terceras personas ajenas a los contratantes, sin el consentimiento previo y por escrito de **"el Cobatab"**.

**Novena: "el Proveedor"** manifiesta que la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, no vulnera o pone en riesgo derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros. En caso de presentarse una eventual reclamación o demanda en contra de **"el Cobatab"**, por dichas causas, **"el Proveedor"** queda obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia, resarciendo cualquier cantidad que erogue "el Cobatab, por tal motivo.

**Décima: "el Proveedor"** manifiesta expresamente, que garantiza los bienes materia del presente contrato, **durante 3 años**, contados a partir de la fecha de entrega, por cualquier vicio oculto o defectos en el mismo.

**Décima primera:** la vigencia del presente contrato será del ----- al -----; sin embargo **"el Cobatab"** por conducto del titular del colegio de bachilleres de tabasco podrá darlo por terminado anticipadamente, con el solo requisito de comunicar su decisión por escrito a **"el Proveedor"**, en los siguientes casos:

- a) Cuando concurren razones de interés general;
- b) Por cancelarse el proyecto y la partida presupuestal correspondiente;
- c) Por reducirse el presupuesto general de egresos del Estado de Tabasco; y
- d) Mediante aviso por escrito que otorgue el titular de **"el Cobatab"** a **"el Proveedor"**, con diez días naturales de anticipación.



TABASCO

**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Décima segunda:** "el Cobatab" podrá rescindir el presente contrato, sin necesidad de ocurrir ante los H. tribunales competentes y con el solo requisito de comunicar su decisión por escrito a "el Proveedor", con quince días naturales de anticipación por lo menos, en los siguientes casos:

- A. En caso de que "el proveedor" no entregue el bien en la forma y términos convenidos en el presente instrumento;
- B. Si no entrega "el proveedor" los bienes adquiridos dentro del tiempo señalado en el cuerpo del presente acuerdo de voluntades;
- C. En caso de que "el proveedor" ceda, traspase o subcontrate total o parcialmente, los bienes convenidos, sin el consentimiento por escrito de "el Cobatab";
- D. El incumplimiento por parte de "el proveedor" de cualesquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

**Décima tercera:** concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso del tiempo y terminado el mismo, sin necesidad de darse aviso entre las partes.

**Décima cuarta:** en caso de que "el proveedor" no entregue los bienes objeto de este contrato, dentro del término señalado en la cláusula segunda "el Cobatab" podrá optar entre rescindirlo, sin ninguna responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial; o bien imponer por concepto de pena convencional a "el proveedor" el equivalente a 5 al millar del importe total de los bienes no entregados, por cada día de retraso en el mismo, estando conforme "el proveedor" en que las cantidades que resulten en su caso, le sean deducidas al momento de liquidación del precio contratado.





**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Décima quinta:** las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo, no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo posteriormente; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

**Décima sexta:** ambas partes acuerdan que para cualquier diferencia que surja con motivo de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato, se observaran las disposiciones establecidas en las leyes vigentes para el estado de tabasco, sometiéndose a la Jurisdicción de los H. Tribunales competentes de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando expresamente **"el Proveedor"** a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa, pudiera corresponderle.

Leído que fue por las partes el presente contrato y enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, proceden a suscribirlo en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de tabasco, a los ----- del mes de ----- del año -----.

Por "el Cobatab"

Por "el Proveedor",

**M.C. Erasmo Martínez Rodríguez**  
Director General del Cobatab

Representante Legal

Testigos

**Lic. Stalin Camara Prats**  
Jefe del departamento de Adquisiciones

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez**  
Director Administrativo del Cobatab



**Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021**

**Anexo 11**  
**Calendario de Actos**  
**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-005-2021.**  
**Adquisición de Equipo y Aparatos Informáticos y**  
**Equipos de Cómputo de Escritorio.**

Lugar: "Sala de Usos Múltiples" del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Colonia Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Acto	Fecha	Registro de asistencias	Inicio del acto
Publicación de Convocatoria	20 de noviembre de 2021.		
Venta de bases	20, 22 y 23 noviembre de 2021.	Hasta las 15:00 horas.	
Fecha límite para recibir preguntas	23 de noviembre de 2021.	Hasta las 17:00 horas.	
Junta de aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas. Asistencia opcional.	26 de noviembre de 2021.	09:45 a 10:00 horas	10:00 horas
Acto de presentación y recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas. Asistencia obligatoria.	02 de diciembre de 2021.	09:45 a 10:00 horas	10:00 horas
Acto de lectura del análisis de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas. Asistencia opcional.	06 de diciembre de 2021.	9:45 a 10:00 horas	10:00 horas
Acto de adjudicación y fallo. Asistencia opcional.	06 de diciembre de 2021	13:45 a 14:00 horas	14:00 horas